



Ing.  
Andrea Hidalgo Maldonado  
**Concejala Metropolitana**

Sr.  
Juan Manuel Carrión Barragán  
**Concejal Metropolitano**

Sr.  
Luis Humberto Robles Pusda  
**Concejal Metropolitano**

Ing.  
Henry Guillermo Reyes Torres  
**Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos**

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Ambiente, en la sesión extraordinaria No. 053 realizada el día jueves 24 de junio de 2021, luego del tratamiento del séptimo punto del orden del día, *"Informe por parte del Director de Servicios Ciudadanos, sobre los requisitos para la obtención de LUAES con preexistencia en el Distrito Metropolitano de Quito y, resolución al respecto.;* **Resolvió lo siguiente:**

- Emitir un criterio, solicitando y recomendando a la Comisión de Uso de Suelo, se ubique a la actividad minera extractiva como una categoría tres dentro del Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS), no como la que figura actualmente.
- Que la Dirección de Servicios Ciudadanos remita a la Comisión de Ambiente un informe con la certificación de la información referente a las patentes, los mismos que deberán ser presentados en el término de 8 días.

Atentamente,

Concejal Juan Manuel Carrión Barragán  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE.**



La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la resolución en mención fue expedida por la Comisión de Ambiente, en sesión extraordinaria realizada el día jueves 24 de junio de 2021.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamin	SC	2021-06-24	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-06-25	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Ambiente

Ejemplar 3: Archivo.

C.C. Presidente de la Comisión de Ambiente